



683

Bogotá, D.C.

Señores  
**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE BIEN INMUEBLE O QUIEN HAGA SUS  
VECES**

Carrera 10 B No.36 A 32 sur  
La Ciudad

Asunto: Citación notificación personal  
Referencia: Expediente No.12380 de 2015

Respetado ciudadano, sírvase comparecer al Área Jurídica-Grupo de Gestión Políciva, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62 Piso 2, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación, tal y como dispone el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, en el horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m, con el fin de surtir la notificación personal de las Resolución No.000765 de 2019 y Resolución 000399 del 20 de noviembre 2020 dictadas dentro del expediente de la referencia, en la cuales se ordenó el archivo definitivo de la actuación administrativa, se resolvió el recurso de reposición interpuesto por la Caja de Vivienda Popular y se dictaron otras disposiciones.

Es necesario precisar que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por **AVISO**, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y se continua con la etapa procesal a la que haya lugar.

Cordialmente,

*MARLENE A MELENDEZ P*  
**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PÉREZ**

Coordinadora Área Gestión Políciva

Revisó: Jorge Estacio Rodríguez – Profesional Universitario 219-18 Área de Gestión Políciva.  
Proyectó y Elaboró: Daniel Santiago Montes Jiménez – Contrato 013 de 2021